

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.144 · 1959

LEY 6144

Boletín Oficial, 10 de diciembre de 1959 · 3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6144

LEY 6144

Expropiación de un inmueble para la Escuela Fábrica 1 de Quilmes, en Don Bosco .

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado con frente a las calles Belgrano y Misiones de la localidad de Don Basco, Partido de Quilmes, designado según título como lotes 3, 4 y 31 de la manzana 19 y según Catastro como circunscripción II, sección J; manzana 19, parcelas 3, 4 y 31; ins cripta en el Registro de la Propiedad a los folios 322 y 339 del año 1948, a nombre de Sociedad Anónima "Lord Comercial e In dustrial" Guías de Contribuyentes números 30.045, 30.046 y 30.067 para cada uno de los lotes respectivamente, con una superficie total de ochocientos tres metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados (803,55 m 2), a los efectos de ser destinados a la am pliación de la Escuela Fábrica 1 del citado distrito.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se atenderá con cargo al correspondiente Plan Anual de Obras Públicas.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 6144. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).